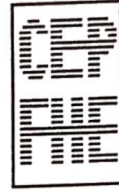







Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudios de Postgrado
Maestría en Gestión y Políticas Culturales



VEREDICTO



Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo de Grado** presentado por: **FRANCIS ANDREINA POLEO HERNÁNDEZ**, Cédula de **identidad N° 11.677.747**, bajo el título **“LA ÓPERA EN VENEZUELA: UNA VISIÓN DEL SECTOR Y SU GESTIÓN CULTURAL ENTRE 2016-2019”**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES**, dejan constancia de lo siguiente:



1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **22 de Marzo de 2021 a las 08:00 AM.**, para que **la autora** lo defendiera en forma pública, lo que ésta **hizo bajo la modalidad online a través de la plataforma Zoom de la Maestría en Gestión y Políticas Culturales**; mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual **respondió satisfactoriamente** a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por la autora, que **se ajusta a** lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.



Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumplió con los criterios fundamentales de evaluación por constituir un aporte a un área poco explorada en el país, considerando al sector de la ópera desde su condición cultural y productiva, pues toma en cuenta la cadena de valor que la acompaña, en términos de creación, producción, difusión y consumo. Ofrece un diagnóstico y una caracterización del sector de la ópera en Venezuela y permite vislumbrar propuestas concretas a las organizaciones que conforman el sector.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad, excelente calidad y rigor teórico, con suficiente explicación justificativa y metodológica empleada que contribuye significativamente al desarrollo de la Línea de Investigación referida a la Gestión Cultural, innovación y economía creativa y de la cultura. En tal sentido, el jurado por unanimidad recomienda su **PUBLICACIÓN** por lo argumentado anteriormente.

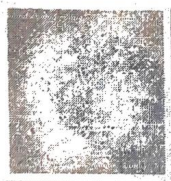
En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los **22** días del mes de **Marzo** del año 2021, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinadora del jurado la **Profesora Adriana Antonia Alfonzo Luis**. Atendiendo a lo indicado en el numeral 6 de la Resolución N° 331 emitida por el Consejo Universitario de la Facultad de Humanidades y Educación el 10/01/2021, firma y da fe de este acto el **Profesor Carlos Enrique Guzmán**, titular de la Cédula de Identidad N° 5.610.738, **Coordinador del Programa de Maestría en Gestión y Políticas Culturales de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, además el**



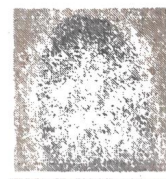
referido Coordinador del Programa hace constar que el acto se realizó por medios telemáticos síncronos, con la participación de todos los participantes de forma virtual.



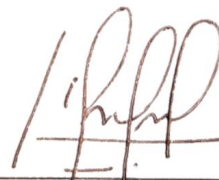
Prof. MORAIMA BEATRIZ GUANIPA URDANETA
C.I. N° 7.604.299
Universidad Central de Venezuela
Profesora Asociada



Prof. ANA SOFÍA AFANADOR ÁLVAREZ
C.I. N° 7.959.680
Universidad Audiovisual de Venezuela
Profesora Asociada



Prof. ADRIANA ANTONIA ALFONZO LUIS
C.I. N° 14.276.304
Universidad Central de Venezuela
Profesora Asistente
Tutora



Prof. CARLOS ENRIQUE GUZMÁN CÁRDENAS
C.I. N° 5.610.738
Universidad Central de Venezuela
ININCO-UCV
Coordinador del Programa de Postgrado
Maestría en Gestión y Políticas Culturales



aaal
22/03/2021

